

8377 RESOLUCIÓN de 22 de abril de 2005, de la Universidad de Vic, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Licenciado en Biotecnología que se imparte en la Escuela Politécnica Superior.

Homologada la modificación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Biotecnología de esta Universidad, este Rectorado ha resuelto su publicación.

La modificación a que se refiere la presente Resolución consiste en la incorporación de cuatro nuevas materias optativas cuya descripción se especifica en el anexo de la misma.

Vic, 22 de abril de 2005.—El Rector, David Serrat Congost.

ANEXO 2-C. Contenido del plan de estudios.

UNIVERSIDAD

DE VIC

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTES AL TÍTULO DE
LICENCIADO EN BIOTECNOLOGÍA

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativas (1)	
DENOMINACIÓN (2)	CRÉDITOS			BREVE DESCRIPCIÓN DEL CONTENIDO	VINCULACIÓN A ÁREAS DE CONOCIMIENTO (3)
	Totales	Teóricos	Prácticos/ clínicos		
Bases para la investigación científica	7,5	3,5	4	Financiación de proyectos de investigación, gestión de proyectos de investigación, evaluación de impacto científico, toma de decisiones. Análisis de los mecanismos de formulación de preguntas de interés científico y generación de hipótesis a partir de artículos de investigación.	-Todas las áreas del plan de estudios.
Avances en investigación biotecnológica	7,5	3,5	4	Infraestructuras científicas y gestión de la investigación a nivel nacional e internacional. Análisis del estado actual de la investigación y la transferencia de tecnología de productos biotecnológicos en biomedicina, biotecnología alimentaria y biotecnología medioambiental.	-Todas las áreas del plan de estudios.
Creación de biempresas	7,5	4	3,5	Técnicas de creatividad y liderazgo. Sistemas de información y propiedad industrial. El plan de negocio. Fuentes de financiación, gestión del riesgo.	-Organización de empresas. -Economía financiera y contabilidad.
Introducción a la economía	7,5	4	3,5	Principios de economía general. Economía y organización de empresas. Análisis de balances.	-Organización de empresas. -Economía aplicada. -Economía financiera y contabilidad.

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.